Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-002200-023401 Id: 824614
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 05-08-2026 19:58:21
Folios: 2
Anexos: 12 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **DIEGO LECHUGA DE LA HOZ**
Subdirección Gestión Contractual

DE: **ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA**
Directora Asuntos Indígenas Rom y Minorías

ASUNTO: Solicitud Primera Prorroga Convenio 1783 de 2025 suscrito entre Ministerior del Interior- Sistema Universitario del Eje cafetero SUEJE

Ref.:

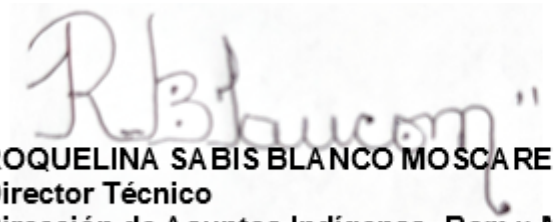
En mi calidad de directora de asuntos Indígenas Rom y Minorías para los fines propios del trámite administrativos ante la Subdirección de Gestión Contractual teniendo en cuenta el próximo vencimiento del convenio referido en el asunto y por virtud de la solicitud elevada por el contratista misma que ha sido verificada técnicamente por este incumplimiento de sus funciones y competencias me permito solicitar de manera respetuosa que se proceda al estudio análisis y el desarrollo de las actuaciones procedentes y pertinentes para el trámite de primera prórroga al contrato mencionado suscrito entre la nación ministerio del interior sistema universitario del eje cafetero su eje cuyo objeto es PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR LOS DERECHOS TERRITORIALES, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, DE SISTEMAS INDÍGENAS DE GOBIERNO PROPIO Y DE SISTEMAS INDÍGENAS DE ADMINISTRACIÓN PROPIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Para lo cual se adjuntan los siguientes reportes

1. Formato de modificación de contrato o convenio (anexo 17)

2. Solicitud prórroga por parte del contratista
3. Cronogramas actualizados del contrato SIAP SIGP
4. Acta de inicio
5. Plan de contingencia (Anexo)
6. Informe mensual por parte del supervisor mes de junio
7. CDP y RP

Cordialmente,



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Elaboró: Jose Robayo Contratista DAIR